



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37727/2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1 por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3/4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 1 y, en consecuencia, aprobar un incremento de \$ 159.400,00.- (Pesos ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos) en el presupuesto destinado al Programa de Gratuidad de Doctorados correspondientes a docentes egresados en 2.013.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1058**